

ACTA DE REUNIÓN			
Año: 2025	Mes: Diciembre	Día: 18	
Tema: Aprobación Modificación ROP del Fideicomiso de Inversión Hipotecaria H1		Hora Inicial: 16h00	Hora Final: 17:10
Lugar: Reunión virtual			

Agenda / Puntos a Tratar	Responsables
- La Gerencia del Proyecto, pone en conocimiento las modificaciones al ROP del FIH1, a los delegados del Comité - Votación para aprobación	Delegados de: MEF MIT CTH CFN Representante de las EFIS

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN / DESARROLLO DE LA AGENDA / CONCLUSIONES Y DECISIONES

GENERALIDADES DE LA REUNIÓN

Comparecen a la presente reunión:

- Delegada del MEF: Mgs. Ana María Vallejo, Directora Nacional de Seguimiento, quien actuará como Secretaria del Comité.
- Delegado del MIT: Ing. Adriana Correa, en calidad de Gerente del Proyecto Emblemático Creamos Vivienda.
- Delegada de CFN: Econ. Sofía Durán, Gerente de Operaciones y Administración Fiduciaria
- Delegada de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH (Servidor Maestro): Karina Velasco, Gerente de Finanzas.
- Delegada de las Instituciones Financieras EFIS: Ximena Aguirre de Mutualista Pichincha.

ANTECEDENTES

El ROP – FIH1, establece en el numeral 11 MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO:

(...) “Cuando surjan necesidades de cambios o modificaciones al presente REGLAMENTO, se instaurará un COMITÉ, donde los participantes expondrán las modificaciones planteadas para posterior análisis de los miembros del COMITÉ.

El COMITÉ estará conformado por:

1. Delegado del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, deberá ser la persona responsable del seguimiento del PROGRAMA en el MEF, quien actuará como SECRETARIO del COMITÉ.
2. Un delegado del MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
3. Un delegado de la FIDUCIARIA.
4. Un delegado del SERVIDOR MAESTRO y,

5. Un delegado designado, por unanimidad, por las ENTIDADES FINANCIERAS participantes
6. De ser el caso, un asesor legal que conozca de la normativa del PROGRAMA DE VIVIENDA, así como de la normativa aplicable a los participantes y a los FIDEICOMISOS, que actuará con voz, pero sin voto.

Cualquier recomendación o propuesta de modificación se realizará con acuerdo de la mayoría simple de los participantes. Dichas enmiendas serán puestas en conocimiento del BID, por parte del MEF y sólo podrán ejecutarse una vez que se cuente con la aprobación por escrito de parte del BID, y tomando en cuenta que dichas modificaciones no se contrapongan con la normativa vigente aplicable a los participantes, a los fideicomisos, los contratos de garantía suscritos entre el BID y el Gobierno Ecuatoriano y la normativa particular aplicable al PROGRAMA DE VIVIENDA."

Con base en lo señalado, la Gerencia del Proyecto convocó a Comité para la aprobación de las modificaciones al ROP, mediante correo electrónico institucional, para el día 18 de diciembre de 2025, a las 16h00, de manera virtual.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- Adriana Correa, Gerente del Proyecto, expone las modificaciones al Reglamento Operativo del Fidecomiso de Inversión Hipotecaria 1.
- Con relación al literal "f" del numeral 8.3 CRÉDITOS A FINANCIAR, la delegada de las IFIS observa que el porcentaje incluido en el ROP para las viviendas VIS, del Segundo Segmento del 6% para los años 2027, 2028 y 2029 y del 8% a partir del año 2030, a ser cumplido por el MIT, puede ser muy alto tomando en cuenta los otros componentes del Programa como la oferta de viviendas de ese segmento, la morosidad, etc. , a lo que la Gerente de Proyecto indica que el MIT ya se encuentra gestionando como incentivar la oferta de este segmento.
- Con relación a la LISTA DE EXCLUSIONES de temas de sostenibilidad, el MIT se comprometió a poner en conocimiento los parámetros que se deben incluir en la ficha del evaluador para casas sostenibles.
- CTH señaló que el BID ofreció talleres para el cumplimiento de los temas de sostenibilidad
- Por decisión unánime se **APRUEBA** las modificaciones al ROP del FIH1.

COMPROMISOS / ACCIONES		RESPONSABLE	INSTITUCIÓN / ÁREA	FECHA FIN
Envío del acta para las firmas		Ana Vallejo	MEF	18.12.2025
Remitir el ROP con control de cambios		Adriana Correa	MIT	18.12.2025
Solicitud de No Objeción a BID		Adriana Correa	MIT	19.12.2025
NOMBRE	ÁREA	E-MAIL	TEL	FIRMA
Adriana Correa	MIT	ascorrea@mtop.gob.ec	0999200279	
Ana Vallejo	MEF	anvallejo@finanzas.gob.ec	0995479981	



Karina Velasco	CTH	kvelasco@cth.fin.ec	0998368886	
Sofía Durán	CFN	sduran@cfn.fin.ec		
Ximena Aguirre	Mutualista Pichincha	ximena.aguirre@mutualistapichincha.com	0999737420	